Unidad Operativa de Contrataciones N° 7 - SENEPA

Asunción, 14 de setiembre de 2022.-

DICTAMEN UOC - 7 N° 08 / 2022

Que, el Departamento de Transporte del SENEPA, a través del Memorándum N° 162/2022, ha remitido el pedido de adquisiciòn de vehìculos para el SENEPA con las especificaciones tècnicas de las mismas a la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio.

Que, se ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE* COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no Supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación y Control de Malaria
SENEPA

LIC. ARTURO ENRIQUE NUÑEZ ARCE
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y APOYO ADMINISTRATIVO
Y RESPONSABLE DE LA UOC Nª 7
SENEPA

Unidad Operativa de Contrataciones N° 7 - SENEPA

Que, con base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método utilizado por esta convocante consiste en la combinación de las opciones 3 y 4 de la metodología para la elaboración de precios referenciales:

3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Servicio de impresiones varias ID N° 386998

4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Los potenciales oferentes dedicados al ramo de venta de vehículos, en este caso la empresa solicitada vía correo electrónico proveido por las siguientes empresas: AUTOMOTOR S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A. Y GARDEN.

Las metodologías aplicadas por esta convocante y detalladas más arriba, se pueden apreciar en el Anexo 1 adjunto al presente Dictamen.

Por tanto, con base a lo expuesto, esta dependencia concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, conforme al Anexo 1 ajunto, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi Dictamen -.

SENEPA • MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

LIC. ARTURO ENRIQUE NUÑEZ ARCE
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y APOYO ADMINISTRATIVO
Y RESPONSABLE DE LA UOC N° 7
SENEPA

Unidad Operativa de Contrataciones N° 7 - SENEPA

		METODO 4 (RES.1890/20)			METODO 3 (RES.1890/20)	
		COTIZACIONES GESTIONADAS	COTIZACIONES GESTIONADAS	COTIZACIONES GESTIONADAS	PRECIOS ADJUDICADOS DNCP	
Lote	Descripción del Bien/ Servicio	EMPRESA 1 AUTOMOR S.A.	EMPRESA 2 TEMA AUTOMOTORES S.A.	EMPRESA 3 GARDEN	ID 386998 FECHA: 09/11/2020 ENTIDAD: MSP Y BS	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL (IVA incluído)
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4	292.000.000	287.000.000	292.000.000	268.468.000	284.867.000

LIC. ARTURO ENRIQUE NUÑEZ ARCE
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÈCNICO Y APOYO ADMINISTRATIVO
Y RESPONSABLE DE LA UOC Nª 7
SENEPA

FORMULARIO N° 3 - ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL Y DICTAMEN

Formulario N° 3 – RES. S.G. 64 /22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el ***"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENEPA" ID N° 418005 LPN N° 02/2022 SIMESE N° 81674*** de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES
Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se exponen los datos obtenidos y se SUGIERE EL PRECIO MAS BAJO, se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

		METODO 4 (RES.1890/20)			METODO 3 (RES.1890/20)	
		COTIZACIONES GESTIONADAS	COTIZACIONES GESTIONADAS	COTIZACIONES GESTIONADAS	PRECIOS ADJUDICADOS DNCP	
Lote	Descripción del Bien/ Servicio	EMPRESA 1 AUTOMOR S.A.	EMPRESA 2 TEMA AUTOMOTORES S.A.	EMPRESA 3 GARDEN	ID 386998 FECHA: 09/11/2020 ENTIDAD: MSP Y BS	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL (IVA Incluído)
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4	292.000.000	287.000.000	292.000.000	268.468.000	284.867.000

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

En este sentido basado en el Análisis de Presupuestos requeridos físicamente, y teniendo en cuenta que no se visualiza precio de Adjudicación en la página de la DNCP debido a los modelos de los vehículos con los que cuenta la Institución, utilizamos el método 4 por medio de cotizaciones gestionadas,por medio de las cotizaciones dedicadas al ramo de VENTA DE VEHÍCULOS Presentaron sus presupuestos las siguientes empresas: AUTOMOTOR S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A. Y GARDEN, y el mètodo 3 correspondiente a un ID adjudicado y pùblicado por la DNCP, donde se ha obtenido como resultando el promedio de las cotizaciones dedicados al ramo de Ventas de Vehículos.

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta dependencia concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, conforme al Anexo 1 ajunto, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

SERVICIO NACIONAL DE ERADICACIÓN DEL PALUDISMO • SENEPA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Arturo Enrique Nuñez Arce
Jefe del Departamento Técnico de Apoyo
Administrativo y Responsable de la UOC N° 7 - SENEPA

Asunción, 31 de agosto del 2022

Señores

Ministerio de la Salud Publica y Bienestar Social – SENEPA

RUC.: 80000905-3

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentar la propuesta técnica y económica:

CAMIONETA ISUZU D-MAX 4x4 –CABINA SEMI FULL

PROPUESTA TÉCNICA

1. Esta especificación técnica establece camioneta tipo:

   Pick Up 4x4

   Cabina doble

   Transporte de (05) personas

   Modelo: 2022 como mínimo

   Año de fabricación: 2022 mínimo.

2. Características Mecánicas.

2.1. Motor.

2.1.1. Tipo diésel de 4 tiempos.

2.1.2. Turbo diesel Intercooler Common Rail

2.1.3. Combustible que tolere diésel hasta 50 ppm de azufre.

2.1.4. Cuatro Cilindros en línea.

2.1.5. Cilindrada 2.999 cc.

2.1.6. Potencia: 188 HP.

2.1.7. Torque: 450 Nm @ 1.600 – 2.600 RPM.

3. Características.

3.1 Clase: Camioneta Cabina Doble – 4 x 4 (doble tracción).

3.2 Transmisión: Mecánica de 6 (seis) Velocidades de avance y 1 (uno) de retroceso.

3.3 Tracción (4x4): En las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico, para las 4 x 4.

3.4 Sistema de Suspensión:

Delantera: Independiente, doble brazo oscilante. Resorte Helicoidal con barra estabilizadora y amortiguador a gas. Trasera, hoja de muelle con amortiguador a gas.

3.5 Dirección: Hidráulica asistida.

3.6 Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente. Delantero a disco de 17″. Trasero a tambor de 15′. Freno de mano tipo palanca. ABS con EBD y DA.

Sistema de anulación de frenos.

Señal de frenado de emergencia automática.

3.7 Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.

3.8 Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante.

3.9. Placa protectora contra impactos para transfer y transmisión.

4.0. Cubre carrocería de fábrica.

4. Características Físicas y Capacidades:

Largo Total: 5265 mm

Distancia entre ejes: 3.125 mm

Ancho Total: 1870 mm

Altura Total: 1785 mm

Despeje del Suelo: 235 mm

Peso Bruto Vehicular: 2800 kg

Capacidad del tanque de combustible: 76 litros.

Protección de profundidad de agua de 800 mm

5. Características Constructivas:

Cabina: El vehículo es del Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 05 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.

Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos.

Calefacción: Provisto de calefactor manual para la cabina, original de fábrica.

Aire Acondicionado: Provisto de aire acondicionado manual, original de fábrica.

Pintura: La pintura del vehículo será a elección de la Entidad, según stock.

Neumáticos: 255/65R17.

Llantas: De tipo acero de 17", original de fábrica.

Asientos: Delanteros independientes y regulables, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Trasero enterizo. Tapizado de los asientos tipo tela o vinil. Cinturones de seguridad con pretensores para asientos delanteros. Cinturones de 3 puntos para los asientos traseros.

Volante ajustable y telescópico.

Consola de piso entre asientos de chofer y acompañante, por portavasos y otro con tapa para

guarda de objetos.

Filtro de Aire: El filtro de aire es para servicio pesado para uso en zonas con caminos polvorientos cuenta con filtro primario.

6. Tablero y Sistema Eléctrico:

6.1 El tablero de instrumentos cuenta con:

6.1.1. Velocímetro en kilómetros / hora.

6.1.2. Totalizador de Kilometraje.

6.1.3. Indicador de carga del alternador.

6.1.4. Indicador del nivel de depósito de Combustible.

6.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.

6.1.6. Indicador del nivel de temperatura del motor.

6.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.

6.2. Luces:

6.2.1. Alta y baja.

6.2.2. Intermitente de estacionamiento.

6.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).

TEMA
Automotores S.A.
RepresentanteOficial

Asunción, 29 de agosto de 2022

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirle la presente con el objeto de detallarle el valor unitario a cotizar:

- **Marca:** CHEVROLET
- **Modelo:** S10 DOBLE CABINA 2022 LS 4x4
- **Estado:** 0km.
- **Cilindrada:** 2.8
- **Combustible:** DIESEL
- **N° de Puertas:** 4
- **Capacidad:** 5 Pasajeros.
- **PRECIO UNITARIO DOBLE: Gs. 287.000.000**

OBS: El precio incluye servicios de mantenimiento preventivo hasta 50.000 km, gastos de transferencia, seguro contra todo riesgo por 1 año, logotipo.

Marcelo Ughelli
Gerente Comercial
Tema Automotores S.A.

Avda. Artigas N° 996 e/ Cusmanich
Teléfono (595.21) 237-7101
Fax: (595.21) 229-691
Web www.tema.com.py
E-mail: ventas@tema.com.py

Sucursal Cnel. Oviedo
Ruta 2 y Mcal. Estigarribia
Cruce Internacional Cnel. Oviedo
Tel.: (0521) 201-250

FIND NEW ROADS

Convocatoria de la Licitación 386998 - ADQUISICION DE MOVILES PARA FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL MSPBS - COVID19

Planificación (/licitaciones/planificacion/386998-adquisicion-moviles-fortalecimiento-servicios-salud-mspbs-covid19-1.html)

Convocatoria

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/386998-adquisicion-moviles-fortalecimiento-servicios-salud-mspbs-covid19-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos de la Convocatoria ()

Ítems Solicitados (/licitaciones/convocatoria/386998-adquisicion-moviles-fortalecimiento-servicios-salud-mspbs-covid19-1/items-solicitados.html)

Documentos (/licitaciones/convocatoria/386998-adquisicion-moviles-fortalecimiento-servicios-salud-mspbs-covid19-1/documentos.html)

Historial de Publicaciones (/licitaciones/convocatoria/386998-adquisicion-moviles-fortalecimiento-servicios-salud-mspbs-covid19-1/historial-publicaciones.html)

Observaciones de la DNCP (/licitaciones/convocatoria/386998-adquisicion-moviles-fortalecimiento-servicios-salud-mspbs-covid19-1/observaciones.html)

Consultas Realizadas (/licitaciones/convocatoria/386998-adquisicion-moviles-fortalecimiento-servicios-salud-mspbs-covid19-1/consultas.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	80	₲ 268.468.000	₲ 21.477.440.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/25101507-002.html)
2	25101505-001	Camion Furgoneta	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	40	₲ 307.466.667	₲ 12.298.666.680	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/25101505-001.html)

Descargar datos como:

Archivo CSV (/licitaciones/convocatoria/386998-adquisicion-moviles-fortalecimiento-servicios-salud-mspbs-covid19-1/items-solicitados/lotes/nYZlDIKXpLc%253D.csv